

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA QUE TRABAJE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LA CONFECCIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA TRANSITORIO PARA OFERTAR CRÉDITOS ACCESIBLES Y BARATOS QUE POSIBILITEN ATENDER LA EMERGENCIA ECONÓMICA CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL SARS-COV2 (COVID-19).

Quien suscribe, José Martín López Cisneros, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que trabaje en coordinación con las instituciones financieras en la confección y ejecución de un programa transitorio para ofertar créditos accesibles y baratos que posibiliten atender la emergencia económica con motivo de la contingencia sanitaria derivada del SARS-Cov2 (COVID-19), con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los efectos negativos en materia económica por causa del confinamiento sanitario decretado por el gobierno federal serán catastróficos; según la última estimación del Banco de México, publicada el pasado 27 de mayo, se prevé una caída de hasta 8.8 por ciento en el Producto Interno Bruto (PIB) para el 2020 y la pérdida de hasta 1.4 millones de empleos formales.

Esto como consecuencia de la falta de claridad en las políticas públicas que aplican las autoridades federales; el sistema de semáforos es poco claro, además de que no genera certidumbre entre el sector productivo nacional, que desconoce cuándo podrán reactivar su producción o servicios y cuáles serán las medidas que se habrán de implementar para minimizar al máximo el riesgo de un rebrote de la pandemia.

Debido a lo anterior, el Banco Central no publicó solo un escenario sobre la incertidumbre generada por la deficiente actuación de las autoridades federales y la magnitud de la pandemia y su posible duración, por lo cual obligó a que se identificaran tres posibles escenarios.

Primer escenario.- La economía nacional se contraerá 4.6 por ciento en 2020 -su peor caída desde la crisis mundial de 2009- seguido de un aumento de 4 por ciento en 2021.

Segundo escenario.- Se espera que la recesión sea en forma de 'V' profunda, donde la economía se desplomará 8.8 por ciento - nivel no registrado desde 1932, cuando la economía bajó más de 14 por ciento- seguido de un rebote del 4.1 por ciento para 2021.

Tercer escenario.- Se prevé una recesión en forma de 'U' pronunciada, en la que el PIB caería 8.3 por ciento en 2020 y un 0.5 por ciento para 2021.

Para el Banco Central y la gran mayoría de los epidemiólogos la evolución de la pandemia de coronavirus sigue en proceso; es decir, lejos está de encontrarse controlada, como reiteradamente señala el titular del ejecutivo; lo cual, genera un alto grado de incertidumbre entre los empresarios e inversionistas.

En este sentido, sigue siendo incierto el tiempo de duración de la pandemia; por lo que es incierto cuánto tiempo continuará el confinamiento sanitario y qué tan rígidas serán las medidas de distanciamiento social ahora que está comenzando la reapertura económica.

Prueba de la anterior es el error cometido por las autoridades federales que estimaron que en la primera semana de mayo se presentaría el pico de contagios de la pandemia y no fue así, las autoridades federales subestimaron el problema y lejos de reducirse los contagios y muertos por coronavirus se dispararon el número de contagios y muertos.

Como consecuencia de lo anterior, los *municipios de la esperanza* desoyeron a las autoridades sanitarias que les ordenaban reabrir el 18 de mayo pasado y como era de esperarse la reapertura de la economía nacional no ocurrió el 1 de junio como había señalado el ejecutivo federal. Dicha situación genera confusión y nadie tiene la certeza de cuándo podrá reiniciar actividades y cómo serán las medidas que se habrán de tomar para garantizar el distanciamiento social.

Es importante señalar que la estimación anterior del Banco Central, publicada el 26 de febrero pasado, preveía un avance en un rango de entre 0.5 y 1.5 por ciento, este pronóstico fue anterior al confinamiento sanitario impuesto casi un mes después -el 23 de marzo- por el gobierno federal, con lo cual se paralizó la mayor parte de la economía nacional. Es decir, el nuevo pronóstico ya incorpora el daño económico a causa del coronavirus.

Para un grupo importante de economistas es muy probable que se actualice el escenario tres (de la 'U' profunda), que es el más negativo y que traería una recesión profunda seguido de una recuperación muy lenta y gradual.

Lo anterior en vista de que la economía nacional será afectada por las decisiones que en materia económica ha tomado el ejecutivo federal, como la dejar sin ningún tipo de apoyo económico al sector productivo para afrontar el impacto económico de la pandemia o el violentar el estado de derecho, cancelando los permisos o concesiones que el gobierno mexicano ya había otorgado legalmente a las empresas, como

es el caso de la planta de cerveza de Constellation Brands y el atentado cometido por el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) contra la inversión de energías renovables.

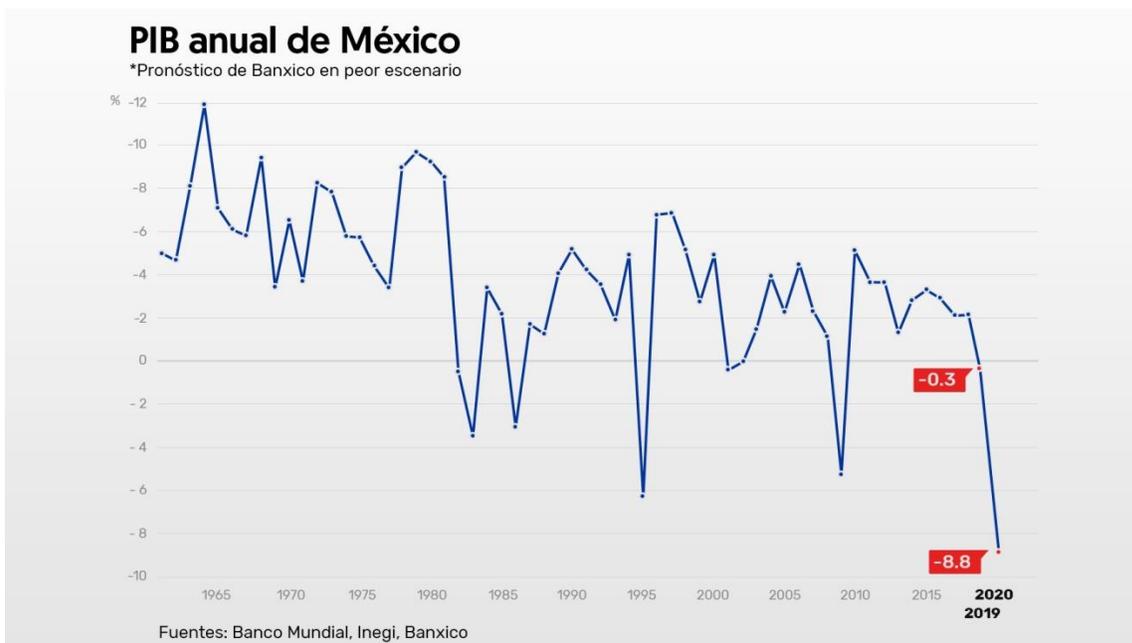
Sin lugar a dudas la pronunciada caída de la economía mexicana será consecuencia de la falta de un programa contracíclico y los más afectados por la crisis serán los trabajadores, profesionistas y pequeños empresarios.

La actual administración ha demostrado ser incapaz para conservar las condiciones económicas que habían permitido mantener un crecimiento económico sostenido en nuestro país. El año pasado, sin ningún contratiempo económico, político o social, la economía nacional decreció.

El primer trimestre de este año, no fue distinto, el PIB se contrajo 2.2 por ciento a tasa anual, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicadas el 26 de mayo pasado, es importante señalar que el mal desempeño económico del primer trimestre del 2020, no fue a causa de la pandemia de coronavirus.

El golpe económico de la pandemia de Covid, se verá reflejado en el segundo trimestre del año, pues fue cuando se comenzaron a aplicar la gran mayoría de las políticas de confinamiento sanitario para controlar la expansión de la enfermedad.

Es importante señalar que aun el pronóstico más negativo del Banco de México es menos catastrófico que el presentado por otros organismos financieros, el Bank of America prevé que el PIB de México baje hasta un 10 por ciento.



Las medidas anunciadas por el gobierno federal de un millón de préstamos de 25 mil pesos para apoyar al sector productivo nacional, no servirán para propiciar una reapertura vigorosa de la actividad económica. Es claro que se trata solo de propaganda gubernamental y no de una efectiva política económica contra cíclica para detener la caída del PIB e impulsar la recuperación económica del país.

En vista de lo anterior, se requiere de la solidaridad de las instituciones financieras para otorgar financiamiento a trabajadores, profesionistas y pequeños empresarios, que a pesar de ser el motor de la economía nacional y de las finanzas públicas, no han sido beneficiados por ningún programa

gubernamental, por increíble que parezca no recibirán apoyo alguno por parte del gobierno federal.

Es por lo anterior, que la presente proposición con Punto de Acuerdo busca exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que trabaje en coordinación con la banca comercial, en la elaboración de un programa temporal para que las instituciones financieras que operan en el país puedan ofrecer créditos accesibles y con bajos intereses para los trabajadores, profesionistas y pequeños empresarios; lo anterior, con la finalidad de contribuir a la reactivación de este sector productivo, que por su número y relevancia económica es el más importante para el desarrollo económico y la hacienda pública.

Es evidente que este sector de la economía nacional será uno de los más afectados por la parálisis económica a causa del confinamiento sanitario por el coronavirus. Como ya se dijo, no han recibido ningún tipo de apoyo por parte del gobierno federal, que solo los ve como contribuyentes.

El posibilitar que dicho sector de la economía pueda acceder a créditos menos onerosos servirá para aliviar la economía de millones de hogares de trabajadores y profesionistas independientes y salvar miles de fuentes de trabajo que oferta las pequeñas y micro empresas.

Cabe señalar que durante la actual pandemia, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las instituciones financieras elaboraron en coordinación, un acuerdo para posibilitar el diferimiento en el cobro de créditos hasta por seis meses; lo cual

representó un alivio para miles de acreedores de la banca que se quedaron sin recursos para hacer frente a sus obligaciones crediticias.

La emergencia económica exige que una vez más ambas partes trabajen en un acuerdo que permita a millones de trabajadores y profesionistas, así como a miles de pequeñas y micro empresas afrontar la próxima reapertura económica en condiciones menos desfavorables.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente resolutivo:

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que trabaje en coordinación con las instituciones financieras en la confección y ejecución de un programa transitorio para ofertar créditos accesibles y baratos que posibiliten atender la emergencia económica con motivo de la contingencia sanitaria derivada del SARS-Cov2 (COVID-19).

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Martín López Cisneros', is centered on a light-colored background.

Dip. José Martín López Cisneros

Dado el Senado de la República, a 1 de junio 2020.